

ANEXO VII: MÓDULOS DE GASTOS E INVERSIONES MÁXIMAS

COMPRA DE TIERRAS		
Concepto	Unidad	Euros/Unidad
* Ampliación base territorial con secano	Ha	13.326,69
* Ampliación base territorial con regadío	Ha	23.321,85
MEJORAS TERRITORIALES		
Concepto	Unidad	Euros/Unidad
* Roturaciones e implantaciones de praderas	□	
Transformación de monte con destocado	Ha	2.665,36
Transformación de monte sin destocado	Ha	1.832,39
Implantación de praderas de larga duración, con laboreo	Ha	932,91
Transformación de monte con mínimo laboreo	Ha	366,46
Desbroce con más del 50% de matorral	Ha	199,89
Desbroce con menos del 50% de matorral	Ha	133,26
* Movimiento de tierras para nivelaciones y desmontes	□	
20 cm. cota roja	m2	0,33
50 cm. cota roja	m2	0,66
100 cm. cota roja	m2	1,33
Desfondo	Ha	166,57
Despedregado	Ha	399,77
* Otras mejoras territoriales:		
Según proyecto o presupuesto aceptado		
REGADIOS Y CONDUCCIONES DE AGUA		
Concepto	Unidad	Euros/Unidad
* Sondos (incluido el entubado)		
De 200mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	99,94
De 300mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	133,26
De 400mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	166,57
De 500mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	199,89
De 550mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	233,20
De 600mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	266,51
De más de 600mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	333,14
* Entubado		0,00
De 200 mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	39,96
De 300 mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	46,60
De 400 mm. de diámetro de tubo (por m. de profundidad)	ml	59,99
* Perforación (incluido desarrollo)	□	0,00
Perforación (por m. de profundidad) ∅ < 254 mm. - ∅ 255-311	ml	63,30-79,91
Rotación (por m. de profundidad) ∅ < 254 mm. - ∅ 255-311	ml	69,94-79,91
* Conducción con tubería de presión	□	
Concepto	Unidad	Euros/Unidad
M.L. de tubería de polietileno de alta densidad, de 6 at. de presión, colocada, incluida excavación y relleno de zanjas, de hasta 40 mm. ∅	ml	3,96
Idem de 50 mm. de diámetro	ml	4,71
Idem de 63 mm. de diámetro	ml	5,36
Idem de 75 mm. de diámetro	ml	6,64
Idem de 90 mm. de diámetro	ml	8,03
Las mismas de 10 at. de presión incrementan el precio en un 20-25 %		
* Conducción con tubería sin presión		
M.L. de tubería de polietileno, colocada, incluida excavación y relleno de zanjas, de 90 mm. de diámetro	ml	9,32
Idem de 110 mm. de diámetro	ml	10,60
Idem de 125 mm. de diámetro	ml	12,00
Idem de 150 mm. de diámetro	ml	13,28
Idem de 200 mm. de diámetro	ml	23,35
Idem de 300 mm. de diámetro	ml	26,67
* Depósitos	□	0,00
Depósitos de hormigón (por m3 de agua embalsada)	m3	59,99
Otros depósitos o balsas, según proyecto o presupuesto aceptado.		
* Distribución	□	
* Por aspersión:	□	
Equipos enteramente portátiles, excluidos motor, bomba y accesorios de aspiración e impulsión:		
Sistema clásico	Ha	932,91
Sistema clásico con manguera y patines	Ha	1.012,82
Cobertura total	Ha	1.998,97
Sistema pivot circular	Ha	1.995,65
Sistemas automáticos	Ha	866,28
Instalaciones mixtas (fijas y móviles), excluidos motor, bomba y accesorios de aspiración e impulsión.		
Sistemas clásicos	Ha	1.132,79
Sistemas con manguera y patines	Ha	1.266,05
Cobertura total	Ha	2.465,47
Cobertura total por bloques	Ha	2.665,36
* Riego por goteo y microaspersión en invernaderos	□	
Cabezal (equipo de bombeo, filtro, fertilizante, etc.)	Ud.	2.332,22
Tubería y goteros para hortalizas	m2	2,04
Tubería y goteros para flores	m2	2,46
* Riego por goteo, microaspersión en frutales	□	
Con goteo, filtros, fertilizantes, equipo de bombeo, etc. colocado, según proyecto o presupuesto aceptado.		
* Drenaje, saneamiento y desagües (tubería colocada y tapada)	□	
Tubería de 110 mm. ∅	ml	12,00
Tubería de 125 mm. ∅	ml	14,03
Tubería de 160 mm. ∅	ml	18,00
Tubería de 200 mm. ∅	ml	21,96
Tubería de 250 mm. ∅	ml	32,03
Tubería de 315 mm. ∅	ml	45,31
Tubería de 400 mm. ∅	ml	66,63
Tubería de 500 mm. ∅	ml	93,30
CONSTRUCCIONES RURALES		
Concepto	Unidad	Euros/Unidad
Estabulación fija:		0,00
Establos para equinos		146,54
* Almacenes y Cobertizos	□	
Almacenes para maquinaria y/o productos	m2	126,62
Cobertizos para maquinaria y/o productos - 3 Paredes	m2	93,30
Cobertizos para maquinaria y/o productos - 1 Pared	m2	79,91
Segundas plantas de edificios para heniles, almacenes, etc.	m2	93,30
* Viviendas rurales	□	
Primera planta de las destinadas a vivienda	m2	499,71
Otras plantas de vivienda	m2	433,09
Otras plantas para almacenes, heniles, etc.	m2	106,58

Habitaciones en el interior de las naves	m2	133,26
* Cerramientos (1,20 - 1,80 m. Altura)	□	0,00
Cerca electrificada fija, 3 hilos	ml	2,04
Postes de madera y 5 hilos de alambre galvanizado (nástico)	ml	3,96
Postes de madera regular tratada, malla covejera, 3 hilos y tensores	ml	6,00
Postes de madera regular tratada, 5 hilos y tensores	ml	4,28
Postes de madera regular tratada, 8 hilos y tensores	ml	5,36
Otros tipos de cerramientos, según proyecto o presupuesto admitido		máx 90%
Postes de tubo y malla galvanizada:		0,00
Postes sin zócalo	ml	13,28
Postes con zócalo de hormigón 20x20	ml	26,67
Fábrica de bloques de hormigón	m2	23,35
Fábrica de ladrillo 1/2 Asta	m2	19,28
Fábrica de ladrillo 1 Asta	m2	33,31
* Otras construcciones agropecuarias	□	
Estercoleros - Lisier		
Estercolero descubierto	m3	59,99
Fosa estiercol líquida cubierta (Forjado de hormigón)	m3	86,66
Fosa estiercol líquida emparrillada	m3	113,23
Lisier	m3	146,54
Silos para forraje:		
Silos zanja o trinchera	m3	46,60
* Otros conceptos	□	
Limpieza y desbroce mecánico	m2	1,82
Vaciado mecánico cielo abierto, terreno medio	m3	3,32
Encachado piedra 40/80 e= 15 cm.	m2	6,00
Mampostería ordinaria, 1 cara vista, 60 cm. espesor. Solamente en construcciones ganaderas, donde las normas urbanísticas del Ayuntamiento y de la administración competente así lo requieran y la inversión técnica y económicamente esté justificada.	m2	133,26
Estructura y cubierta con teja de cerámica curva.	m2	93,30
Estructura en madera de pino tratada y cubierta con teja ondulada de fibrocemento de color.	m2	76,59
Recubrir lateralmente con madera de pino tratada, mediante tabla solapada, muros de cerramiento con bloque de hormigón.	m2	26,67
Mampostería ordinaria granito, 1 cara vista, 30 cm. Espesor.	m2	66,63
* Otras mejoras	□	
* Cortavientos	□	
Malla cortavientos con anclajes	m2	6,00
Seto fijo con cañas (cañizo-caña natural)	ml	12,00
De bloques	m2	23,35
* Otras construcciones rurales, según proyecto o presupuesto estimado.		
ELECTRIFICACION RURAL Y ENERGIAS ALTERNATIVAS		
Concepto	Unidad	Euros/Unidad
* Líneas en alta o media tensión (sin incluir columnas de entroque, cruce o derivación e incluyendo apoyo de alimentación), en 5kV.	ml	26,67
* Línea de baja tensión (excluidos aparatos de maniobra y medida)	ml	23,35
* Línea de baja tensión subterránea (excluidos aparatos de maniobra y medida)	ml	106,58
* Columna de entroque, cruce o derivación y aparatos de maniobra y medida. Según proyecto o factura aprobado		2.665,36
* Centros de transformación (en los de Intempérie)	ml	6.663,40
* Elementos aislados en Centros de transformación:	□	0,00
Soportes	Ud.	366,46
Transformador de 10 K.V.A.	Ud.	2.332,22
Transformador de 25 K.V.A.	Ud.	3.864,78
Transformador de 50 K.V.A.	Ud.	5.397,35
Transformador de 100 K.V.A.	Ud.	5.497,29
GANADO		
Concepto	Unidad	Euros/Unidad
* Equino	□	0,00
Caballo semental	Ud.	999,54
Yeguas	Ud.	666,39
Potras	Ud.	466,40
Otro tipo de animales, según factura admitida.		
MAQUINARIA E INSTALACIONES		
Concepto	Unidad	Euros/Unidad
* Tractores de más de 50 C.V homologados	C.V.	412,00
Tractores, tractocarrros, motocultores con aperos y otra maquinaria autopropulsora de 30 a 50 C.V. homologados y motocultores y segadoras de 0 a 25 C.V. homologados	C.V.	469,20
Tractores articulados, tractocarrros, motocultores con aperos y otra maquinaria especializada de 20 a 30 C.V. homologados	C.V.	526,39
Tractocarrros , motocultores con aperos, segadoras hileradoras y otra maquinaria especializada de 0 a 20 C.V. homologados	C.V.	603,48
Remolque autocargador sin tracción	m3	430,96
Sistema portapurines sin tracción	m3	1.337,38
Sistema portapurines con tracción	m3	1.977,91

En los casos no contemplados en la presente modulación, la ayuda se puede reducir en el porcentaje que estimen los servicios técnicos según criterios razonados.

07/4359

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Desarrollo Rural

Citación para la notificación de resolución sobre la asignación de derechos definitivos de pago único.

No habiendo sido posible la notificación de la Resolución del Director General de Desarrollo Rural sobre la asignación de derechos definitivos de Pago Único a los agricultores dentro del régimen de pago único que se relacionan en el presente anuncio, en el último domicilio conocido, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de

9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sito en la planta baja del Edificio Europa, calle Gutiérrez Solana, sin número, de Santander, para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	CIFNIF	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD
4426	013919153J	MORAL FERNANDEZ, MANUEL	BARRIO ROZAGUERA 4	PRESILLAS (LAS)
8519	072025721W	LAVIN ALONSO, TOMAS	TANOS, 817	TANOS
9798	013699998W	ALVAREZ GANDARILLAS, MARIA-ANGELES	SERDIO	SERDIO
12672	013895580S	CADAVIECO SAMPEDEO, ANTONIO	COBIJON (UDIAS)	COBIJON
14222	072011349M	POSADA DIEZ, JOSE	CERECEDAS	ARGOÑOS
15131	013770798P	RODRIGO PEDROSA, FRANCISCO JAVIER	LA PEREDA	CUETO
15337	020217452S	GOMEZ GONZALEZ, MARIA-JESUS	LA MONTAÑA, N° 169	TORRELAVEGA
21467	013683601G	SERRANO MARTINEZ, VICTORINO	GARCIA MORATO, 12-7°L	SANTANDER
34681	013732912A	CRESPO DIEGO, SANTOS	CUETO 91	CUETO

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo para comparecer.

Santander, 9 de marzo de 2007.-El director general de Desarrollo Rural, Luis Collado Lara.
07/4178

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Desarrollo Rural

Citación para la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social sobre solicitudes de ayudas al sector agrario.

No habiendo sido posible la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las solicitudes de ayudas por pérdidas en la agricultura ocasionadas por la sequía de 2005 enviadas a los agricultores que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CIF-NIF
7557	ELIAS AZCUNE COBO	MONTIJA	LLERANA	13781717W
21775	MARIA DOLORES GARCIA ESCALANTE	CASERIO BRAÑAMARINA	BUSTRIGUADO	13935508S
38029	ALFREDO FERNANDEZ MAZA	BRR ANCILLO 137	RAMALES DE LA VICTORIA	72092216G

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 8 de marzo de 2007.-El director general de Desarrollo Rural, Luis Collado Lara.
07/4179

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Desarrollo Rural

Citación para la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social sobre solicitudes de ayudas al sector agrario.

No habiendo sido posible la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria sobre las solicitudes de ayudas por pérdidas en la agricultura ocasionadas por la sequía de 2005 enviadas a los agricultores que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CIF-NIF
2583	FERNANDO ACEBAL PEREZ	CLL EMILIO REVUELTA 72	TORRELAVEGA	13898855R
8302	PEDRO JESÚS HIGUERA CONCHA	B° HERMOSA 110	HERMOSA	72012377K
9119	JUAN CARLOS COBO BRIZ	ALTO LAS CRUCES 183	BARREDA	13934193B
11705	ANDRÉS DIEZ LIENDO	B° ISLARES, 78 4° C	CASTRO URDIALES	30627346V
38029	ALFREDO FERNANDEZ MAZA	BRR ANCILLO 137	RAMALES DE LA VICTORIA	72092216G

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 8 de marzo de 2007.-El director general de Desarrollo Rural, Luis Collado Lara.
07/4180

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Desarrollo Rural

Citación para la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social sobre solicitudes de ayudas al sector agrario.

No habiendo sido posible la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre las solicitudes de ayudas por pérdidas en la agricultura ocasionadas por la sequía de 2005 enviadas a los agricultores que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CIF-NIF
2016	MANUEL MÚGICA MAIZ	LOS HUERTOS 10	CASTRO URDIALES	13652545K
2279	FERNANDO CAMPO CRESPO	MANZANEDA 101	ROZAS	72014642D

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las